

Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.

Expediente núm.: AL/TPE/526/2007.
Entidad: Transilvania 77, S.L.
Acto notificado: Resolución recurso reposición.

Expediente núm.: AL/TPE/45/2008.
Entidad: M.ª Carmen González Manzano.
Acto notificado: Resolución sustitución.

Expediente núm.: AL/TPE/526/2008.
Entidad: G.M. Asesores, S.L.L.
Acto notificado: Acreditación sustitución.

Expediente núm.: AL/TPE/280/2009.
Entidad: Aires del Sur Novias, S.L.
Acto notificado: Resolución recurso reposición.

Expediente núm.: AL/PCD/14/2009.
Entidad: Producciones del Poniente, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/6/2010.
Entidad: Asesoría Germán Martín, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/129/2010.
Entidad: Frigoscela, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/211/2010.
Entidad: Urban People Cuevas, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/331/2010.
Entidad: Clínica Podológica Las Terrazas de Garrucha, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: Expediente inexistente.
Entidad: Blanca Rocío Paucar Guachamin.
Acto notificado: Inadmisión solicitud/archivo Expte.

Almería, 21 de febrero de 2011.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Pro-

cedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 139/10-S.
Notificado: Vegabel Restaurantes, S.L.
Último domicilio: C/ Epicuro, local núm. 17, 29590, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 9 de febrero de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 218/10-S.
Notificado: Maskomo, S.L.
Último domicilio: C/ Montserrat, núm. 74, 29014, Málaga.
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 10 de febrero de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio del procedimiento para la baja en el registro General Sanitario de Alimentos del asiento que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Cetro Aceitunas, S.A. figura inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA) con número 21.0000278/SE, para la actividad de elaboración de aceitunas de mesa en sus instalaciones de calle Párroco Vicente Moya, número 14, Pilas (Sevilla).

Segundo. Con fechas 20.7.2010 y 1.12.2010 se constata mediante actas de inspección números 47800 y 47924 que la industria se encuentra sin actividad y en estado de abandono.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 13 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre RGSA, establece que las Administraciones Públicas llevarán a cabo las oportunas actuaciones para garantizar la exactitud del Registro y en particular la revisión de las inscripciones realizadas.